



Proceso : EJECUTIVO con Garantía Real -HIPOTECA-
Radicado : 680014003004-2020-00497-00
Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA
NIT. 860.003.020-1
Demandado: HUGO ARMANDO SERRANO ROYA, C.C. 13.724.007 y JULIENA PATRICIA GUIZA
DURAN C.C. 1.098.617.316

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el Oficio No. 1364 de fecha 04 de octubre de 2021 proferido por el **JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** y radicado en este despacho mediante correo electrónico, el pasado 08 de noviembre 2021 a las 08:25 am, en el cual se solicita embargo y secuestro del **REMANENTE** y/o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar de propiedad de la parte demandada **HUGO ARMANDO SERRANO ROYA, C.C. 13.724.007**, se ordena oficiar al Despacho en mención informando que **SE TOMA NOTA**, para el proceso que allí se tramita contra el mismo bajo el Radicado **68001-40-03-029-2017-00252-01** en el cual actúa como demandante **EDIFICIO MASOA NIT. 900.846.436.3**. Líbrese la respectiva comunicación.

Finalmente, en vista de la solicitud allegada por el apoderado del demandante, en el cual solicita se requiera a la **ALCALDIA DE BUCARAMANGA**, para esta indique el tramite actual del despacho comisorio de fecha 11 de octubre de 2021, el despacho procede a dar tramite a la solicitud y **REQUIERE** a la **ALCALDIA DE BUCARAMANGA**, para que en el termino de diez (10) días improrrogables informe al despacho sobre el tramite actual del Despacho Comisorio #0093 de fecha 05 de octubre de 2021 y notificado efectivamente el pasado 11 de octubre de 2021. Líbrese la respectiva comunicación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 040</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del <u>día 11 de marzo de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03d2b26202ab2c72ef0760b5cb105668f8153b47e2828340fd3feec622736d4b**

Documento generado en 10/03/2022 06:56:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>